



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

TEMPORADA 2020-21

ÍNDICE

1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO POR CORONAVIRUS
2. INCIDENCIAS QUE AFECTEN A EQUIPOS Y PARTIDOS.
3. INCIDENCIAS QUE AFECTEN A LA COMPETICIÓN COMPLETA.
4. CLASIFICACIÓN FINAL, TÍTULO DE CAMPEÓN, ASCENSOS Y DESCENSO, CUESTIONES NO PREVISTAS

1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO POR CORONAVIRUS

En caso de que **un club conozca uno o varios resultados POSITIVOS por Coronavirus** entre los integrantes de su equipo durante el periodo de desarrollo de las competiciones de Juegos Escolares o Federadas organizadas por la FAVB, deberá:

- A. Seguir estrictamente las **instrucciones, procedimientos, y cumplir con las obligaciones** que para estos casos indiquen las **normas y protocolos sanitarios** vigentes en el ámbito nacional, autonómico y de carácter local.
- B. **Informar a la FAVB**, de manera fehaciente y en un plazo no superior a 12 horas desde el conocimiento de la existencia de un POSITIVO.
- C. A partir de ese momento, el club en función de la normas y protocolos sanitarios vigentes será el encargado de informarse que debe hacer el equipo e informar de ello a la FAVB.

- Cada integrante del equipo que resulte **POSITIVO** en la prueba PCR **NO podrá continuar en la competición** hasta que así lo indique la autoridad sanitaria.
- Los integrantes del equipo que estén **PENDIENTES** de una prueba PCR **NO podrán continuar en la competición** hasta que sepan el resultado de la prueba y resulte **POSITIVA**.
- Será responsabilidad del Club estar al tanto de las incidencias de sus jugadores/as, entrenadores/as y auxiliares.

Se considerarán **integrantes del equipo** a estos efectos:

- Todas las personas que figuren en la Autorización federativa del equipo (jugadores, entrenadores, auxiliares, etc.).

El resto de los jugadores y entrenadores del club con **licencia de otras categorías** que estén **autorizados y vayan a disputar partidos con el equipo afectado**, quedan sujetos a las **mismas previsiones y obligaciones** que los integrantes del equipo.

Los contagios que pudieran producirse entre los integrantes de los equipos, así como otras incidencias derivadas de la pandemia como la imposición de disputar los partidos a puertas cerradas, el cierre (o no apertura) de las instalaciones deportivas y el confinamiento de una población o región, pueden provocar **disrupciones importantes en la normalidad y regularidad competición en la temporada 2020-21**. Antes de que sucedan, es preceptivo **entender y aceptar** que para solventarlos y poder completar el desarrollo de las Ligas **será necesario aplicar normas y criterios inéditos**.

2. INCIDENCIAS QUE AFECTEN A EQUIPOS Y PARTIDOS

INCIDENCIA COVID	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIA DEPORTIVA	CONSECUENCIA ECONÓMICA
Un equipo notifica que tiene POSITIVO/S confirmados por Coronavirus	Los POSITIVOS son solo de Entrenadores o auxiliares.	- El partido se disputa.	- Ausencia del/los POSITIVOS.	- No hay
	Los POSITIVOS son entre 1 y 2 jugadores.	- El partido se disputa.	- Ausencia del/los POSITIVOS.	- No hay
	Los POSITIVOS son 3 o más jugadores.	- A petición del equipo afectado, la FAVB podrá aplazar el partido.	- Se disputará en fecha acordada por los equipos. - En caso de no llegar a acuerdo entre los equipos se disputará en jornada de aplazados.	- No hay

INCIDENCIA COVID	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIA DEPORTIVA	CONSECUENCIA ECONÓMICA
Un equipo notifica que está obligado a disputar partido sin público.		- El partido se disputa sin público.	- La ausencia de público será igual para ambos equipos.	- No hay

INCIDENCIA COVID	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIA DEPORTIVA	CONSECUENCIA ECONÓMICA
Un equipo notifica que no dispone de instalación deportiva.	Para los entrenamientos habituales del equipo.	- El partido se disputa.		- No hay

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

TEMPORADA 2020-21

	Para la competición, periodo corto (hasta 2 partidos consecutivos).	– El partido se disputa o se aplaza.	– Se intenta intercambiar jornadas con el equipo rival – En caso de no poderse intercambiar o no poder jugar en la cancha rival se aplaza partido a jornada de aplazados	
	Para competición, período largo (+ de 2 partidos consecutivos).	– A partir del 3º, el partido se disputa.	– El equipo afectado debe proponer campos alternativos de juego en su provincia.	

INCIDENCIA COVID	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIA DEPORTIVA	CONSECUENCIA ECONÓMICA
Un equipo notifica que se encuentra limitado el acceso/salida de su localidad o región.		– El partido se aplaza.	– Se disputará en fecha acordada por los equipos – En caso de no llegar a acuerdo entre los equipos se disputará en jornada de aplazados.	
				–

NORMAS GENERALES:

- Cada equipo podrá aplazar tantos partidos como jornadas de aplazados multiplicadas x 2 (sábado y domingo) queden.
- Una vez **cumplido este cupo**, los partidos que no pueda disputar por aplicación de los criterios anteriores se darán por **perdidos al equipo imposibilitado de jugar por el resultado de 0 - 3** y se hará la consiguiente atribución de puntos en la clasificación.
- Para que la FAVB dé un partido por aplazado el equipo tiene que demostrar la situación de manera fehaciente.
- En caso de conflicto entre normas será el Comité de Competición el encargado de resolver el mismo.

3. INCIDENCIAS QUE AFECTEN A LA COMPETICIÓN COMPLETA

INCIDENCIA COVID	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIA DEPORTIVA	CONSECUENCIA ECONÓMICA
1. Liga Regular.	- Interrupción TEMPORAL de 3 o menos Jornadas	- Aplazamiento de los partidos.	- Se disputarán en fechas posteriores siempre que existan fechas para hacerlo. - Si no se disputan no puntúan para la clasificación.	
	- Interrupción TEMPORAL de 4 o más Jornadas.	- Cancelación de los partidos no disputados.	- Los partidos cancelados no se disputarán y no contarán en la clasificación, reanudándose la liga desde la fecha en que se pueda volver a jugar.	-
	- Interrupción DEFINITIVA	- Cancelación de los partidos restantes. - Finalizada la Liga Regular.	- La clasificación final de la L.R. (y en cada grupo si se disputase por grupos) es la que figurase en la última jornada disputada, independientemente del número de partidos que en ese momento hubiera disputado cada equipo en esa competición o grupo de la competición.	-
2. Fase Final	- Se puede disputar	- Se disputa.	- Participan los equipos según la clasificación en los grupos, aplicando el criterio del apartado anterior. - El orden final de la competición se determinará según la clasificación en la Fase Final.	-
	- No se puede disputar.	- Se cancela y finaliza la competición.	- El orden final de la competición se determinará según la clasificación en los grupos, siguiendo lo indicado en el apartado anterior.	-
3. Play Off	- No ha terminado el 1º turno de P.O. y no se puede continuar.	- Finaliza competición.	- El orden de clasificación se determinará por la ubicación de los equipos del P.O. en la Liga Regular.	-
	- Ha terminado el 1º turno de P.O. y no puede continuar.	- Finaliza la competición.	- El orden clasificatorio de los equipos que queden en competición se determinará por su ubicación en la Liga Regular, y así en el turno sucesivo.	-



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

TEMPORADA 2020-21

4. CLASIFICACIÓN FINAL, TÍTULO DE CAMPEÓN, ASCENSOS Y DESCENSO, CUESTIONES NO PREVISTAS

- ~ **EQUIPOS CON MENOS PARTIDOS:** en todos los casos y a efectos de la clasificación final de una competición, si una vez finalizada algún/os equipos tuvieran **menos partidos disputados** que otros, se considerarán como **disputados pero sin otorgamiento de puntos por ello**.
- ~ **ASCENSOS Y DESCENSOS:** se realizarán según se establezca en la normativa específica de cada competición, una vez aplicados los criterios anteriores.
- ~ **TÍTULO DE CAMPEÓN:**
 - Competiciones con sistema de Liga Regular de un solo grupo: se otorgará el título de Campeón al equipo que estuviera clasificado en primer lugar a la finalización de la **Liga Regular si esta se hubiera completado en su totalidad** y no hubiera posibilidades de disputar las fases siguientes (Play Off, Fase Final, etc.). En caso contrario, el título de Campeón quedará desierto.
 - Competiciones con sistema de Liga Regular en más de un grupo: si las siguientes fases no pueden disputarse, se otorgará el título de Campeón al equipo mejor clasificado en la fase de **Liga Regular si estas se hubiera completado en su totalidad en todos los grupos** y según lo indicado en las Normas Específicas de cada competición. En caso contrario, el título de Campeón quedará desierto.
- ~ **La resolución de cualquier otra cuestión no prevista en la Normativa, que guarden relación con los aspectos apuntados en los apartados anteriores o sobre cualesquiera otros aspectos que afecte a aspectos deportivos y de competición por circunstancias excepcionales, será competencia del Comité de Competición en colaboración con la Secretaría de la FAVB que podrán tomar los acuerdos que procedan.**